

por la que se hace pública la liste de vacantes correspondientes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden ministerial de 8 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo).

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Segregar, por encontrarse ocupada, la siguiente plaza:

Dibujo

Estepona (mixto). Código de Centro: 28105.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gomez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

27523

ACUERDO de 3 de noviembre de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes que se indican, en los Juzgados que se mencionan.

Por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de dicho Cuerpo, rama de Juzgados, para la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan por las causas que se indican:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcoy.—Por traslado de don Julio Calvet Botella.
Antequera.—Por traslado de don Antonio Navarro Fenech.
Aranda de Duero.—Por traslado de don Ramón Angel Gallardo Sánchez.
Aranjuez.—Por traslado de doña Herminia Palencia Guerra.
Betanzos.—Por traslado de don Dámaso Manuel Brañas Santa María.
Burgos número 3.—Por traslado de don José Santamaría Sanz.
Cambados.—Por traslado de don Emilio Calvo Juárez.
Daniel.—Por traslado de don José Pablo Carrasco Escrivano.
Don Benito.—Por traslado de doña Esperanza Lianes Marchena.
Icod de los Vinos.—Por traslado de don José Miñarro García.
Igualada.—Por traslado de don Julián Pavesio Fernández.
Inca.—Por traslado de don Victor Aranzabe Navarro.
Guía.—Por traslado de don Guillermo Pérez Herrero.
Jaca.—Por traslado de don Francisco F. Gutiérrez Marraco.
La Bañeza.—Por traslado de don Manuel Javato Moreno.
Lugo número 2.—Por traslado de doña María Isabel Freire Corzo.
Mieres.—Por traslado de don José Antonio Varela Agrelo.
Orense número 2.—Por traslado de don José Antonio Pino Salgado.
Orihuela.—Por traslado de don Gonzalo García Servet.
Quintanar de la Orden.—Por traslado de don Miguel González Calderón.
San Roque.—Por traslado de don Manuel Calvo Teixeira.
Santa Cruz de Tenerife número 3.—Por traslado de don Esteban E. Hernández Henríquez.
Sepúlveda.—Por traslado de don Pauliño Medina Zornoza.
Tarrasa número 1.—Por traslado de don Tomás Ramos Campesino.
Telde número 2.—Por excedencia de don Manuel Sosa López.
Torrelavega.—Por traslado de don José Luis Pérez Vales.
Torrijos.—Por traslado de don Aurelio Burgos de Andrés.
Villajoyosa.—Por traslado de don Antonio C. Martínez.
Villanueva y Geltrú.—Por traslado de doña Elvira Pelayo Jiménez.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 7.—Por traslado de doña Matilde Vicente Díaz.

Madrid número 2.—Por traslado de don Juan José Orozco Torres.

Madrid número 9.—Por traslado de don Gonzalo Núñez Ispa.
Madrid número 22.—Por traslado de doña Margarita Torres Ruiz.

Málaga número 2.—Por traslado de don Gerardo Ruiz Rico.
Málaga número 4.—Por traslado de don Miguel Martínez Comitre.

Pamplona número 2.—Por traslado de don Jaime Estrada Ruiz.

Sevilla número 2.—Por traslado de don Miguel Cappa Angulo.
Valencia número 7.—Por traslado de don Vicente Gimeno Gómez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 del citado Reglamento:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1985 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso y, si no lo hicieron, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1987.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo sito en el Paseo de la Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular sus solicitudes por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen destinados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retirada, ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

27524

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Diputación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, correspondiente al día 19 de noviembre de 1981, se publica convocatoria de provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Diputación.

La plaza convocada está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Auxiliares, dotada con la retribución básica anual de 407.448 pesetas, correspondiente a la proporcionalidad 6, coeficiente retributivo 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 19 de noviembre de 1981.—El Presidente.—8.716-A.

27525

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la oposición para la provisión libre de cinco plazas de Auxiliares administrativos.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 285, del día 20 del actual, publica las bases y programa que regirán en